



Bruselas, 8 de junio de 2026
(OR. en)

9613/26

POLGEN 130	EDUC 178
ECOFIN 663	ENER 273
EMPL 128	UEM 186
SOC 284	GENDER 44
COMPET 605	JAI 681
MI 518	JEUN 89
ENV 552	SAN 362
IND 354	
<i>EIB</i>	<i>ECB</i>

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Semestre Europeo: nota horizontal sobre las recomendaciones específicas por país integradas

Adjunto se remite a las delegaciones la nota horizontal sobre las recomendaciones específicas por país integradas de 2026, elaborada por la Presidencia.

**PREPARACIÓN DEL DEBATE POLÍTICO EN EL CONSEJO Y EL CONSEJO
EUROPEO SOBRE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS (REP) Y EL
PAQUETE DEL SEMESTRE EUROPEO (PRIMAVERA DE 2026)**

El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó su paquete de primavera del Semestre Europeo de 2026, que incluye informes por país y recomendaciones de recomendaciones específicas por país (REP) para cada Estado miembro. El Consejo tiene previsto adoptar las REP el 10 de julio de 2026.

Este paquete de primavera llega en un momento de intensificación de las tensiones geopolíticas, volatilidad de los precios de la energía y persistencia de los retos en materia de competitividad, lo que requiere una respuesta coordinada mediante políticas de la UE destinadas a reforzar la resiliencia, la autonomía estratégica y la sostenibilidad fiscal. De cara al debate y la adopción de las REP, la presente nota tiene por objeto contribuir al debate político sobre la situación económica y social de Europa. Detalla los retos económicos a los que se enfrentan actualmente los Estados miembros y resume las vías de actuación para mejorar la competitividad que figuran en las REP presentadas por la Comisión. Hace hincapié en el papel de las REP en el fomento de la coordinación de las políticas económicas y de empleo en toda la Unión Europea. Se centra en prioridades transversales como la seguridad energética, la seguridad económica, la preparación en materia de defensa y la equidad social. También ha evaluado la existencia de desequilibrios macroeconómicos y ha abordado las recomendaciones pertinentes para una serie de Estados miembros. Reconoce asimismo la función consolidada del Consejo en el proceso del Semestre Europeo.

El ciclo de 2026 del Semestre Europeo: respuesta a los retos geopolíticos y económicos

El paquete de primavera de 2026 se enmarca en una profunda incertidumbre geopolítica. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha demostrado la necesidad de intensificar considerablemente la preparación de Europa en materia de defensa y su seguridad energética. Las tensiones actuales en Oriente Próximo han dado lugar a una nueva volatilidad de los precios de la energía y a perturbaciones de la cadena de suministro. Estos retos surgen en un contexto de creciente competencia mundial, en particular en el acceso a las materias primas y tecnologías fundamentales, y con una necesidad cada vez más acuciante de actuar frente al cambio climático como trasfondo.

La guerra en Ucrania ha puesto de relieve la necesidad de reforzar las capacidades de defensa y la preparación civil de la UE. La hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030 destaca la necesidad de una inversión sostenida en capacidad de producción, contratación conjunta y ciberseguridad. El instrumento «Acción por la Seguridad de Europa» (SAFE) proporciona 150 000 millones EUR en préstamos a largo plazo para adquisiciones en el ámbito de la defensa y el Consejo ya ha refrendado 18 planes nacionales de defensa. Deben ampliarse las iniciativas de adquisición conjunta (por ejemplo, para municiones o defensa aérea), y la Comisión debe facilitar la agregación de la demanda de aquí a 2027, mientras que herramientas como los préstamos del SAFE y el Fondo Europeo de Defensa (FED) están a disposición de los Estados miembros.

La crisis energética subraya la necesidad de una energía limpia, asequible y segura. El plan REPowerEU y la iniciativa AccelerateEU proporcionan marcos para seguir reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles, ampliar las energías renovables y mejorar las infraestructuras energéticas. Se espera que los Estados miembros garanticen la finalización de todos los hitos y objetivos de los capítulos de REPowerEU en el marco de sus planes de recuperación y resiliencia a más tardar en agosto de 2026 y que coordinen las acciones en el marco de sus planes nacionales de energía y clima para alcanzar el objetivo de reducción de las emisiones del 55 % para 2030 y la eliminación progresiva de las importaciones de energía rusa de aquí a 2027. Las medidas de emergencia para mitigar las subidas bruscas de los precios de la energía deben ser temporales, específicas y fiscalmente sostenibles, y evitar el aumento de la demanda de combustibles fósiles. La Comisión coordinará el relleno de las instalaciones de almacenamiento de gas a escala de la UE y las liberaciones colectivas de reservas de petróleo para evitar interrupciones del suministro.

En este contexto, las medidas que refuerzan la resiliencia estructural del sistema energético europeo y aceleran la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles pueden beneficiarse de la flexibilidad existente en el marco presupuestario. Por consiguiente, la Comisión ha propuesto —a petición de los Estados miembros— ampliar el ámbito de aplicación de la actual cláusula de salvaguardia nacional para el gasto en defensa, a fin de dar cabida a las medidas emprendidas desde febrero de 2026 para reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados y contribuir así a la seguridad y la defensa de Europa. Las salvaguardias de sostenibilidad fiscal seguirían plenamente vigentes. La Comisión aportará a su debido tiempo más claridad a los Estados miembros en torno a los requisitos procedimentales y operativos de esta disposición.

En este contexto, la economía de la UE ha demostrado que es resiliente, pero se enfrenta a vulnerabilidades estructurales. El crecimiento de la productividad continúa siendo moderado, mientras que sigue habiendo lagunas considerables en materia de innovación. Los costes de la energía se mantienen elevados en comparación con los de varios socios internacionales, y algunas economías de la UE siguen dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles, lo que confirma la necesidad de acelerar las reformas y las inversiones que apoyen una mayor expansión de las energías renovables y las infraestructuras conexas para reforzar la competitividad mundial de la UE. La escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue afectando a la economía, en particular en los sectores digital, ecológico y sanitario. La asequibilidad de la vivienda está empeorando y sigue agravando las desigualdades sociales en toda Europa. El Semestre Europeo de 2026 tiene por objeto hacer frente a estos retos mediante reformas e inversiones coordinadas que se ajusten a la Brújula para la Competitividad y al pilar europeo de derechos sociales.

Supervisión presupuestaria

En la primavera de 2026, la Comisión evaluó el cumplimiento por parte de los Estados miembros de las recomendaciones pertinentes del Consejo. La evaluación de la Comisión abarca tanto 2025 como 2026 y se basa principalmente en una comparación entre los datos del resultado de la ejecución presupuestaria y las proyecciones de la Comisión de crecimiento del gasto neto, por una parte, y las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo, por otra, y teniendo en cuenta las cláusulas de salvaguardia nacionales para la defensa, cuando proceda.

La evaluación de la Comisión abarcó todos los Estados miembros: los que están actualmente sujetos al procedimiento de déficit excesivo y los que no lo están. En el caso de los Estados miembros actualmente sujetos al procedimiento de déficit excesivo, la Comisión evaluó las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del Consejo en el marco de dicho procedimiento. Con respecto a Malta, la Comisión recomendó al Consejo que derogara el procedimiento, ya que el déficit público se redujo con éxito y de forma duradera por debajo del 3 % del PIB. En lo que se refiere a los otros nueve Estados miembros que actualmente están sujetos al procedimiento de déficit excesivo¹, la Comisión consideró que todos los procedimientos debían suspenderse: los Estados miembros afectados han cumplido las respectivas recomendaciones del Consejo en el marco del procedimiento de una manera que, en opinión de la Comisión, constituía una medida eficaz. En cuanto a los Estados miembros que actualmente no están sujetos al procedimiento de déficit excesivo, la Comisión evaluó los avances en la aplicación de sus planes fiscales-estructurales a medio plazo y el cumplimiento de las recomendaciones pertinentes del Consejo. En este contexto, la Comisión identificó a los Estados miembros que cumplieron (o se prevé que cumplan) las trayectorias de gasto recomendadas por el Consejo, y a los que registraron desviaciones (o desviaciones importantes) en 2025 o corren el riesgo de registrar desviaciones (o desviaciones importantes) en 2026. En esta evaluación, la Comisión tuvo debidamente en cuenta la cláusula de salvaguardia nacional².

Las reformas estructurales desempeñan un papel clave a la hora de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. En el caso de los ocho Estados miembros para los que el Consejo había refrendado la ampliación del período de ajuste³, la Comisión evaluó la aplicación de las etapas clave de las reformas e inversiones que sustentan las ampliaciones, teniendo también en cuenta la información facilitada en sus informes anuales de situación. A la luz de su evaluación, la Comisión considera que, en general, todos los Estados miembros afectados están cumpliendo sus compromisos en materia de reformas e inversiones de manera satisfactoria.

¹ Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Austria, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Finlandia.

² Además, de acuerdo con la Comisión, hay motivos para iniciar un procedimiento de déficit excesivo para Bulgaria, que se tramitará con arreglo a los procedimientos establecidos.

³ Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Austria, Rumanía y Finlandia.

La mejora de la calidad de las finanzas públicas, que incluya un gasto público más eficiente y una mejor recaudación de impuestos, es esencial para ofrecer un valor real a los contribuyentes y garantizar la sostenibilidad fiscal. Dar prioridad al gasto, hacerlo más eficiente y eficaz, y modernizar y simplificar los regímenes tributarios puede ayudar a centrarse en el gasto, aumentar los ingresos necesarios y apoyar la resiliencia económica, lo que incluye hacer que los sistemas de asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y pensiones sean más eficientes y más sostenibles. Las REP de 2026 animan a los Estados miembros a adoptar también medidas para reforzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la modernización y digitalización de la recaudación de ingresos y la administración tributaria, la ampliación de las bases imponibles, el ajuste de la estructura tributaria para apoyar una competitividad sostenible, la lucha contra la evasión fiscal y contra la planificación fiscal abusiva para salvaguardar la equidad fiscal y la sostenibilidad de los ingresos.

Competitividad

La Brújula para la Competitividad ha sido el marco rector de este ciclo del Semestre Europeo.

Adapta las reformas e inversiones a las prioridades estratégicas de la UE de solventar el desfase en innovación y simplificar el entorno empresarial, al tiempo que reduce las dependencias estratégicas y descarboniza nuestras economías, promueve las capacidades y el empleo de calidad y garantiza la equidad y la cohesión sociales. Con el fin de aumentar el rendimiento de la innovación en la UE, la Comisión pide una mayor inversión pública y privada en I+D y medidas para reforzar los sistemas de innovación, aumentar la eficiencia del apoyo público a la innovación empresarial y facilitar el acceso a la financiación. Con el fin de mejorar el entorno empresarial y reducir los costes, los Estados miembros deben realizar esfuerzos continuos para reducir las cargas administrativas innecesarias al tiempo que se mantienen los objetivos políticos y las normas pertinentes, y modernizar la administración pública. Entre otras cosas, los Estados miembros deben tomar medidas para acelerar la expedición de permisos de construcción, medioambientales y empresariales. Deben abordar el solapamiento de competencias, buscar la simplificación normativa y seguir digitalizando la administración pública.

El mercado único sigue fragmentado, con obstáculos al comercio de servicios, los mercados digitales y el crecimiento de las pymes. La Hoja de Ruta «Una Europa, un mercado» y el próximo paquete sobre movilidad laboral justa tienen por objeto profundizar la integración, mientras que las REP de 2026 instan a los Estados miembros a eliminar las restricciones injustificadas a los servicios transfronterizos (por ejemplo, las cualificaciones profesionales o las licencias). En particular, la complejidad normativa sigue siendo un obstáculo importante para el comercio transfronterizo y la inversión, especialmente para las pymes. Se recomienda a los Estados miembros que reduzcan los obstáculos específicos de cada país al mercado único, en particular los relacionados con la sobrerregulación, las elevadas cargas administrativas que afectan a la entrada en el mercado y las restricciones reglamentarias a determinados servicios profesionales. A escala de la UE, la iniciativa «Simplicidad desde la concepción» y el marco EU Inc. tienen por objeto reducir las cargas administrativas, si bien manteniendo los objetivos estratégicos y las normas pertinentes, y digitalizar los servicios públicos. La Unión de Ahorros e Inversiones ampliará el acceso de las pymes al capital riesgo y al capital inversión, en particular a través de medidas para fomentar una mayor participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales.

La UE se enfrenta a dependencias estratégicas en lo que se refiere a las materias primas fundamentales, los semiconductores y las tecnologías de defensa que la exponen a perturbaciones de la cadena de suministro y presiones geopolíticas. El Reglamento de Materias Primas Fundamentales, el Reglamento de Chips y la Estrategia de Seguridad Económica proporcionan marcos para la diversificación, la relocalización y las soluciones de economía circular. Un acto legislativo sobre economía circular (2026) propondrá objetivos obligatorios de contenido reciclado para sectores clave (por ejemplo, las pilas y baterías o la construcción) y el Reglamento de Chips 2.0 (2026) tiene por objeto ampliar la financiación de la fabricación de semiconductores en la UE, con un complemento de 10 000 millones EUR para el Fondo de Chips. Se pide a los Estados miembros que designen «zonas estratégicas de semiconductores» de aquí a 2027 que ofrezcan una concesión acelerada de permisos e incentivos fiscales.

Empleo, capacidades y aspectos sociales

Se han realizado algunos avances en la mejora de los resultados del mercado laboral y la potenciación del capital humano, pero aún son necesarios esfuerzos adicionales para reforzar estos aspectos, con vistas a aumentar la competitividad y la productividad de Europa⁴ y la inclusión social. Las REP de 2026 animan a los Estados miembros a apoyar el empleo de calidad, mejorar la participación en el mercado laboral y reforzar el desarrollo de capacidades a través de sistemas de educación y formación eficaces y de políticas activas del mercado de trabajo, con el objetivo de aumentar la productividad y apoyar una economía social de mercado que sea resiliente. La mejora de los resultados educativos, la capacitación y el reciclaje profesional, y una mayor adecuación entre las capacidades de los trabajadores y las demandas del mercado laboral siguen siendo prioridades clave, en particular para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado en sectores estratégicos. En varios Estados miembros, es especialmente importante aumentar los niveles generales de cualificación. Persisten la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades, en particular en los sectores CTIM, digital y ecológico. La Unión de las Competencias y la hoja de ruta para el empleo de calidad tienen por objeto reforzar las capacidades y la creación de empleo de calidad y las transiciones hacia esos empleos.

Es necesario seguir trabajando para avanzar hacia el objetivo de la UE de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 15 millones de aquí a 2030, entre ellos al menos 5 millones de niños. Las REP de 2026 invitan a los Estados miembros a hacer frente a los retos existentes y nuevos para la justicia social, en particular reforzando las vías de acceso al mercado laboral y mejorando el alcance, la cobertura y la adecuación de los regímenes de renta mínima, también para las personas mayores. Garantizar el acceso a servicios sociales asequibles y de calidad es igualmente importante, tanto para apoyar a las personas en situación de pobreza como para evitar que otros caigan en ella, al tiempo que se ayuda a conectar a las personas con la educación, la formación, la asistencia sanitaria y otros servicios esenciales.

⁴ En consonancia con la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea, adoptada en marzo de 2026, <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6081-2026-REV-1/es/pdf>.

Las iniciativas de la UE han creado un marco general destinado a mejorar la equidad social, reducir la pobreza y reforzar la inclusión social en toda la UE, dado que son cruciales para garantizar la competitividad, además de la resiliencia y la cohesión social ascendente. A través de la Estrategia de la UE de Lucha contra la Pobreza, la Comisión pretende eliminar la pobreza en la UE de aquí a 2050 utilizando un enfoque global e integrado. Esta estrategia está respaldada por acciones adicionales para reforzar la Garantía Infantil Europea, con el objetivo de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza infantil. Al mismo tiempo, unas políticas sólidas de igualdad y no discriminación contribuyen a promover la equidad social y a garantizar que nadie se quede atrás, en consonancia con las estrategias de la Unión de la Igualdad. Todos estos elementos se han incorporado a las REP de 2026, cuando proceda.

La escasez de vivienda y el aumento de los precios están agravando las desigualdades sociales, en particular en las zonas urbanas. El Plan Europeo de Vivienda Asequible y la Estrategia para la Construcción de Viviendas tienen por objeto impulsar la oferta y racionalizar los procesos de concesión de permisos. En opinión de la Comisión, el parque de viviendas sociales debe incrementarse en un 15 % de aquí a 2030, con fondos de la UE (43 000 millones EUR) disponibles para la renovación y las nuevas construcciones. Se han dirigido una serie de REP a los Estados miembros para aumentar la oferta de vivienda, en particular simplificando los procedimientos de concesión de permisos, mejorando el acceso a la financiación y reforzando la vivienda social.

Las REP de 2026 también invitan a los gobiernos nacionales a adoptar medidas para seguir reforzando la gobernanza subnacional, cuando proceda. Garantizar el acceso a los servicios esenciales y abordar los retos socioeconómicos y de seguridad específicos a los que se enfrentan las regiones fronterizas orientales son cuestiones clave para toda la UE. En este contexto, la aplicación de las REP de 2025 sobre cohesión territorial ha dado lugar a algunos avances en la reducción de las disparidades territoriales y el refuerzo de la gobernanza a escala regional y local. En varios Estados miembros, las reformas de la gobernanza subnacional han avanzado, lo que ha dado lugar a una mejora de la prestación de servicios, mientras que también se han reforzado los servicios públicos locales, en particular mediante una mayor digitalización.

Conclusión

Esta nota horizontal destaca la importancia del Semestre Europeo como mecanismo de supervisión multilateral y coordinación de las políticas en toda la UE, apoyando así la competitividad y el empleo de calidad, así como la resiliencia económica y social a largo plazo. A este respecto, una vez adoptadas por el Consejo, las REP pueden servir de valiosa orientación para los Estados miembros, ayudando a garantizar un enfoque coherente y prospectivo ante los retos emergentes.
